

Cuerpas encarceladas. Violencias y resistencias

Giuliana Alfano, Daniela Corina Avendaño, Magdalena Gurini y Ornella Montero García

alfanogiuliana@gmail.com

Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata

Argentina

Resumen

El presente trabajo se encuentra realizado en el marco del Proyecto de Extensión “Mujeres (des) habitando encierros”, dirigido por Irma Colanzi y codirigido por María Belén del Manzo, correspondiente a la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata.

Trabajamos a lo largo de este desarrollo un concepto central para nuestras prácticas: *cuerpas* en situación de encierro punitivo. Abordamos cómo pensamos *las cuerpas*, las violencias que las atraviesan, social e institucionalmente, y las resistencias que ellas mismas crean ante las distintas situaciones que transitan.

Desde una mirada feminista, con perspectiva de género y de Derechos Humanos, problematizamos cómo fue construido el cuerpo desde el discurso hegemónico, a partir de lo cual conceptualizamos el término *cuerpas*.

Utilizar dicho término corresponde a un posicionamiento político que define y orienta nuestras prácticas. Por este motivo realizamos un abordaje y una explicación teórica de dicho concepto.

Con una mirada situacional, apuntamos a la especificidad de la población con la que trabajamos, por lo que nos resulta central realizar una revisión y evaluación de este concepto. Esto nos permite poner en discusión otras miradas posibles, pensar futuras intervenciones y evaluar el devenir del proyecto mismo como así también nuestras prácticas como profesionales.

Palabras clave: cuerpas; encierro; violencias; resistencias.

Abstract

The present work is carried out within the framework of the Extension Project ‘Women (in) habiting confinement’, directed by Irma Colanzi and co-directed by María Belén del Manzo, corresponding to the Faculty of Psychology of the National University of La Plata.

We work throughout this development a central concept for our practices: corps in a situation of punitive confinement. We approach how we think the bodies, the violence that crosses them socially and institutionally and the resistance that they themselves create in the different situations they are going through.

From a feminist perspective, with a perspective of gender and Human Rights, we problematized how the body was constructed from the hegemonic discourse, from which we conceptualized the term bodies.

Using this term corresponds to a political position that defines and guides our practices. For this reason we perform an approach and a theoretical explanation of this concept.

With a situational look, we aim at the specificity of the population with which we work, so it is central to us to review and evaluate this concept. This allows us to discuss other possible perspectives, to think about future interventions and to evaluate the evolution of the project itself as well as our practices as professionals.

Keywords: bodies; confinement; violence; resistance.

Introducción

Somos extensionistas y estudiantes avanzadas de la carrera de Psicología, quienes formamos parte a partir del año 2017 de la colectiva feminista “Mujeres deshabitando encierros”.

Nuestro accionar está enmarcado dentro del Proyecto de extensión “Mujeres deshabitando encierros” que tiene como campo de trabajo desde el año 2014 la Unidad Penitenciaria N° 33 y desde el año 2016 en simultáneo, la Unidad Penitenciaria N° 45 (anexo femenino) de la ciudad de La Plata.

El objetivo principal de este proyecto es fomentar la producción de narrativas en múltiples formatos con perspectiva de género, educación popular, salud mental y derechos humanos, mediante talleres semanales. La elección de trabajar con narrativas es porque entendemos que éstas propician reflexiones singulares en un contexto socio-histórico, político y económico determinado, cuestionamientos que vehiculizan la desnaturalización de lógicas patriarcales en las que estamos inmersas las mujeres.

Atendiendo a la formación en género que las extensionistas venimos teniendo, co-pensando estrategias de intervención para la deconstrucción y empoderamiento de las mujeres encarceladas, nos interpela cierto interrogante en relación al concepto

de cuerpos. Esta pregunta surge a partir de una inquietud por la construcción continua y el repensarnos permanentemente como extensionistas, agentes de la salud mental e integrantes de una colectiva feminista. Al mismo tiempo, dicho interrogante nos resulta central para remitirnos a repensar la población con la cual trabajamos junto con sus especificidades. Esto es de suma importancia, ya que nos permite reflexionar sobre los objetivos de nuestro trabajo extensionista, haciendo una evaluación de las intervenciones que llevamos a cabo.

De esta manera, la estrategia metodológica de este trabajo consiste en la interrelación entre un análisis conceptual del término cuerpos por un lado, y la experiencia en nuestras prácticas.

Realizaremos un recorrido conceptual de las cuerpos considerando el disciplinamiento y las resistencias propias del sistema de encierro punitivo, a la vez que analizaremos la construcción y nuestra propuesta de este término como un posicionamiento político y ético.

Problematizaremos las especificidades que tienen las cuerpos de las mujeres encarceladas mediante dos dimensiones:

1. Cuerpos feministas vs cuerpos hegemónicos
2. Cuerpos encarceladas – Resistencias

Desde dónde partimos

En el marco del proyecto nos posicionamos desde la perspectiva de Derechos Humanos. A pesar de que estos fueron incorporados en nuestra Constitución Nacional en su reforma del año 1994, trabajar desde este paradigma es una decisión política. Partir de esta concepción enmarca todas nuestras actividades e implica pensar a cada sujeta como portadora de derechos. Desde allí leemos los distintos procesos de criminalización y vulnerabilización que atraviesan quienes son destinatarias de nuestro Proyecto: mujeres, presas, pobres, madres, con padecimiento mental.

Si consideramos que muchos de sus derechos han sido vulnerados, nos es inevitable problematizar la noción de “restitución” así como la intencionalidad última de la “reinserción social”, además de pensar y llevar a cabo nuestras intervenciones desde una mirada crítica. Es por eso que teniendo como objetivo último la reducción de vulnerabilidad, con los talleres buscamos construir de manera conjunta distintos elementos que permitan el empoderamiento de quienes participan. Esto mediante un

continuo ejercicio de deconstrucción de los estereotipos de géneros, roles asignados socio-históricamente, de las múltiples violencias que nos atraviesan. Partimos de la elaboración de narrativas que habiliten a reinventar espacios y modos de pensar (nos) “una de las maneras de reencuentro con el pasado y las vivencias personales es la narrativa, por medio de las memorias y del cuerpo. Cuando se recuerda de alguna manera se reinventa un espacio, haciendo escritura con el cuerpo, y se propician nuevas maneras de pensar (se)” (Colanzi et al, 2017b).

Cuerpas feministas Vs Cuerpos hegemónicos

Nuestras experiencias se encuentran enmarcadas dentro del proyecto de extensión “Mujeres (des) habitando encierros”, “concebimos la tarea extensionista siguiendo los desarrollos de Susana Rudolf (Colanzi et al., 2017), quien sostiene que la extensión supone un proceso de aprehensión y transformación de la realidad” (Colanzi et al, 2017c). Son experiencias que sostienen un enfoque de género como eje transversal, y esta labor implica problematizar los modos de ser mujeres, varones, trans, etc., desnaturalizar prácticas cotidianas nacidas en una sociedad patriarcal, poder cuestionar esos géneros, denunciarlos, reconstruirlos.

Parte de esa denuncia es empezar a pensarnos, a hablarnos, a definirnos, a construirnos y hacerlo implica elecciones. Estas son decisiones meramente políticas, por eso consideramos de suma importancia definir con qué cuerpos o con qué corpas se producen esas narrativas, con qué materialidad se narra.

Los cuerpos se construyen por los discursos y la cultura que tiene un efecto performativo sobre estos y su materialidad. Según los desarrollos de Judith Butler en *Cuerpos aliados y lucha política* (2017), “cuando se habla de performatividad es para aludir a unos enunciados lingüísticos que en el momento de ser pronunciados, crean una realidad o hacen que exista algo por el simple hecho de haberlo expresado”.

A este desarrollo, de todas maneras, se le hace una crítica que nos resulta sumamente pertinente, ya que nos permite pensar otras dimensiones además de la enunciativa. La crítica refiere a que los cuerpos no se construyen sólo desde enunciados lingüísticos, sino que hay algo que escapa al lenguaje, hay una interrelación entre el lenguaje y lo material del cuerpo. De esta forma surge la noción de quiasma que da cuenta de la relación entre habla y cuerpo: “El habla es corporal, pero el cuerpo a veces excede el habla; y el habla permanece irreductible a los sentidos corporales de su enunciación” (Butler en Campagnoli, 2013a). Entonces, la

relación quiasmática da cuenta de la interrelación entre el cuerpo y lo normativo del lenguaje.

Si bien hablamos de la materialidad del cuerpo, no podemos reducir la concepción del mismo a la dimensión biológica. Consideramos al cuerpo, siguiendo a María Alicia Gutiérrez (2016), como un proceso, siempre resultado provisorio de múltiples convergencias: discursos, sentimientos, técnicas, objetos, historias, etc. De esta manera, el cuerpo siempre es construcción, permeado por la cultura, siempre requiere un trabajo de simbolización. Es así que trabajando de manera crítica, es necesario preguntarnos qué atravesamientos estamos considerando, qué materialidades se encuentran allí presentes, a sabiendas que nuestra lectura es una dentro de muchas otras posibles.

Y a partir de esto es que necesariamente problematizamos la nominación “cuerpo”, que pensamos remite al discurso hegemónico que sostiene una visión homogeneizante a partir del androcentrismo, quedando reducido el cuerpo al universal, biológico, único, masculino: “la producción del discurso dominante es masculina y cuenta con la adhesión de un universo significativo que forma parte del género mujer” (Giberti, 2005). Entonces, desde los discursos, sean estos científicos, jurídicos, etc., queda el cuerpo masculino como el único posible, un cuerpo potente, productivo, nombrable, categorizable, reducido a lo binario, pero por sobre todo, un cuerpo que nos es ajeno cuando hablamos de las destinatarias de nuestro Proyecto. Este cuerpo hegemónico y androcéntrico se erigió como modelo de lo humano a partir de ciertas propiedades, definidas dicotómica y binariamente frente a las propiedades de los otros cuerpos. Tal como explica Ana María Fernández (1993), Hombre y Mujer tienen las propiedades respectivas de: activo-pasiva, fuerte-débil, racional-emocional. Aquí lo diferente a lo hegemónico, se constituye como desigual, es decir, opera la jerarquización de género. De esta manera, lo diferente queda definido desde su negatividad.

Tomando los aportes de Judith Butler (2002), podemos pensar que estas cuerpos con las que trabajamos, además de ser mujeres y estar definidas y construidas históricamente desde la diferencia negativa, para la sociedad son cuerpos que no importan. Afirmamos esto ya que son mujeres, con lo cual tenemos una primera vulnerabilización, pero además son mujeres que han delinquido, que son pobres y en algunos casos con padecimiento mental. Por todos estos factores, son cuerpos

que no se ajustan a lo esperado por la sociedad, quedan por fuera de la norma, construida histórica y socialmente desde la valoración negativa de la diferencia.

Nosotras venimos a proponer otro discurso, uno en permanente construcción, uno fuerte y rebelde que viene a permanecer sin encajar. Proponemos así problematizar las cuerpos como otro territorio posible, entendiéndolas desde el pensamiento complejo: “un pensamiento capaz de recoger el desafío de la complejidad de lo real, esto es, de captar las relaciones, interacciones e implicaciones mutuas, los fenómenos multidimensionales, las realidades solidarias y conflictivas a la vez” (Morin, 2011).

Nuestro trabajo reflexivo, deconstructivo, co-construido, nos habilita a la transformación y a la búsqueda de nuevas conceptualizaciones. Así, utilizamos el término cuerpos para captar la complejidad de la realidad, alejándonos del binarismo y del reduccionismo. El término cuerpo puede producir contradicciones a nuestro entendimiento porque se sale del discurso científico y académico tradicional. Sin embargo consideramos que es necesaria dicha nominación, para poder explicar y acercarnos a una comprensión de la complejidad propia de la población con la que trabajamos.

Mediante la experiencia extensionista en la Unidad 45 (anexo psiquiátrico), podemos vislumbrar especificidades de las cuerpos en situación de encierro punitivo, una de las cuales es la medicalización.

Entendemos que la misma es planteada como parte de un tratamiento terapéutico atendiendo a las necesidades individuales de cada una de las mujeres, sin embargo creemos necesario problematizar el uso de ese fármaco en tanto sea utilizado como una práctica aislada sin tener en cuenta otras cuestiones que hacen a la Salud Mental de las sujetas; finalmente sin considerar una mirada integral de la Salud.

No posicionarse desde la mirada de una salud integral, como lo sostiene la Ley de Salud Mental 26.657, tiene como consecuencias que el fármaco recaiga como herramienta de poder de las cuerpos, haciendo de ellas cuerpos dóciles, pasivas, sometidas, vehiculizando así su disciplinamiento porque “es en el cuerpo donde se inscribe la historia personal y social de cada individuo y en el caso de las mujeres, es expresivo del enorme peso de las normas, valores y estereotipos referidos a su condición genérica, que la atan a culpas y miedos y le niegan grandes posibilidades de autonomía y poder” (Insaurralde, 2013).

Hablamos de disciplinamiento porque produce enajenación, desconocimiento de sus cuerpos, modificando todas sus expresiones, desde sus gestos, movilidad, hasta su comportamiento. Todo esto repercute en un desdibujamiento de su identidad:

El ejercicio del poder punitivo supone prácticas políticas de subjetivación, basadas en la exclusión del otro/mujer/pobre. Para ello se instrumenta una pedagogía de la crueldad (Segato, en Colanzi et al, 2017), que se desarrolla a través de las prácticas de violencias en una doble faz: la expresiva y la instrumental. Dicha pedagogía marca los cuerpos y las vidas de las mujeres privadas de libertad, en un continuum de violencias que se redefinen en el contexto carcelario (Colanzi et al, 2017a).

Producir estos efectos tiene una intencionalidad propia del sistema de encierro punitivo de esta Unidad Carcelaria, que es facilitar lo que este sostiene en su discurso como la reinserción social luego del cumplimiento de la pena. Lo que subyace a este discurso es en realidad estar hablando de una biopolítica, definida esta por Foucault como “una tecnología de la seguridad que reubica los cuerpos dentro de los procesos de conjunto” (Lazzarato).

La biopolítica tiene por objeto a la población y actúa sobre ella a través de los mecanismos reguladores. La función de estos últimos es inducir determinadas conductas en la población, actuando en cierto período de tiempo. Los mecanismos reguladores ordenan, buscan mantener un equilibrio, tal como lo muestra su denominación: regulan. De esta manera, la biopolítica mediante dichos mecanismos, recae sobre la población, actuando sobre los procesos que son propios de la vida misma: nacimiento, reglas de higiene, sistemas de seguridad sobre los enfermos o la vejez, la enfermedad, la sexualidad, la producción, la procreación, el cuidado, la educación, la muerte misma.

El sistema de encierro punitivo regula a la población encarcelada durante el período de tiempo que tenga que permanecer en sus respectivas instituciones. Actúa sobre los cuerpos y las cuerpas, determinando la distribución del tiempo, la movilidad, instaurando reglas, sistemas de seguridad. Aquí la biopolítica actúa mediante mecanismos reguladores específicos, produciendo cuerpas y conductas que son propias de este sistema.

Cuerpas encarceladas - Resistencias

Estas cuerpas que son territorio invadido constantemente, que son violentadas tanto en lo público como en lo privado, que son sometidas y reguladas por los mecanismos de la biopolítica negativa no son pasivas. Son rebeldes, inquietas, subversivas y por lo tanto resistentes: “Foucault establece la posibilidad de pensar afuera del pensamiento, construir un nuevo principio histórico que transforme las condiciones de existencia y de poder” (Reyes Toxqui, 2018).

Como agentes de cultura, las cuerpas de las mujeres encarceladas son una superficie en la que se inscriben las normas, las jerarquías, los discursos sociales. Son cuerpas que se tienen que adecuar a una institución de encierro con vigilancia constante, con régimen específico, con rutinas rígidas. Tienen que ajustarse al espacio específico de la institución que tiene rejas, que se divide en pabellones, que a su vez se divide en celdas, las cuales son compartidas con otras cuerpas que se suponen peligrosas por el discurso de “afuera”, son cuerpas que dejan de ser nombradas, pasan a ser internas.

Si nos detenemos en la triple vulneración de las mujeres privadas de libertad como “mujer criminal, pobre, loca” se le suma que son abandonadas en su mayoría por sus lazos afectivos que dejan de ir a visitarlas. Esto puede deberse a varios motivos, pero no es llamativo ya que vivimos en una sociedad patriarcal en donde el cuidado está asociado al “rol que debe cumplir la mujer”. Cuando son ellas las que tienen que ser cuidadas, las que tienen que recibir visitas que les traen objetos de higiene, vestimentas y alimentos entre otros, no tienen quién cumpla esa función que siempre estuvo a cargo de ellas. Así, se van constituyendo cuerpas que dejan de tener contacto con el exterior de la cárcel, cuerpas que empiezan a constituir otros lazos sexo-afectivos con otras en el adentro, se deconstruyen y construyen cuerpas que ya no son ni van a ser las mismas, son otras.

Además, son cuerpas que tienen que resistir a la innovación del empleo del tiempo y el espacio, de apropiarse de ese espacio para hacer uso de él.

Todo esto se va construyendo en un proceso que apunta a habitar ese encierro. El proceso carcelario produce en ellas una metamorfosis en cuerpas de resistencia. Cuerpas que se agrupan “haciendo rancho” para charlar, que se comparten y sostienen en actos de sororidad, que comparten un lenguaje y que comparten resistencia.

Los espacios de talleres semanales desde el Proyecto favorecen al readueñamiento de las cuerpos normalizadas (también por los fármacos), “estos cuerpos forman redes de resistencia juntos, recordando siempre que los cuerpos no son solo agentes activos de resistencia, fundamentalmente necesitan apoyo. Así mismo, no son solo cuerpos que necesitan apoyo también son capaces de resistir” (Butler, 2017).

Si nos situamos desde una “biopolítica positiva, entendiéndola como posibilidad de resistencia frente a lo instituido” (Campagnoli, 2013b) reafirmamos nuestro compromiso en dejar de nombrarnos de una manera que no nos define, que no nos identifica, que no nos aloja, y sostenemos firmemente nuestra existencia a partir de poder nombrarnos. Somos así cuerpos parlantes.

Como sostiene Butler (2002) las prácticas y políticas feministas y queer, se pueden sostener y llevar a cabo mediante un movimiento de desidentificación y de reconceptualización.

Nuestra práctica extensionista, como tal, se construye a partir de la desidentificación con los cuerpos definidos desde el discurso patriarcal hegemónico, es decir, la desidentificación con la norma. Gracias a esta desidentificación es posible una reconceptualización de la diferencia, de las cuerpos entendiéndolas desde la diversidad y las particularidades que las caracterizan.

Nosotras apostamos a que las mujeres con las que trabajamos son cuerpos que importan, son vidas que vale la pena proteger. Este es un posicionamiento ético y político que nos define tanto a nosotras como equipo extensionista como a nuestras prácticas.

Hablar de cuerpos, atendiendo a sus especificidades, desde una lógica de la diversidad y no de la diferencia como negativa, es un acto político porque:

- Mediante la nominación reconocemos su existencia
 - A partir del reconocimiento de su existencia podemos operar teniendo en cuenta su especificidad.
 - Si operamos desde su especificidad, entonces nos estamos corriendo de la norma como reguladora de nuestras prácticas, así como de la patologización de la diferencia.
 - Hacemos lo que hacemos porque tenemos la convicción de que todas las vidas tienen derecho a ser vividas y protegidas. Todas las corporalidades importan.

(In) Conclusiones

A lo largo de los años transitados en la experiencia extensionista, en la que hemos construido tanto saberes como prácticas, nos resultó enriquecedor y necesario hacer una revisión conceptual y ética a partir del presente trabajo. Particularmente, en este desarrollo repensamos uno de los conceptos que son eje del proyecto: las cuerpos en situación de encierro punitivo.

Consideramos central para nuestra formación como profesionales de la salud, que estas revisiones sean periódicas y constantes, a nivel grupal como a nivel individual. La revisión es importante ya que permite retomar siempre el objetivo último del proyecto, el cual es el eje de nuestras intervenciones y guía las tareas que llevamos a cabo. Al mismo tiempo, el objetivo final no es algo rígido, siempre está abierto a la reformulación y a la co-construcción. De esta manera, la revisión posibilita crear nuevos pensables y nuevas posibilidades de acción.

Además es fundamental la sistematización del conocimiento producido, para su socialización y para que esté abierto a la crítica. Por este motivo, no podemos concluir un trabajo que está en constante construcción.

Referencias bibliográficas

Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.

_____ (2017). *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*, pp. 34. Buenos Aires: Paidós Básica.

_____ (2017). Vulnerabilidad corporal, coalición y la política de la calle. Recuperado de <http://nomadas.ucentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas_46/46-1B-vulnerabilidad-corporal.pdf>

Campagnoli, M.A. (2013). *La Noción de quiasmo en Judith Butler: para una biopolítica positiva*, pp. 50. Recuperado de <http://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2017/11/LA-NOCI%C3%93N-DE-QUIASMO-EN-JUDITH-BUTLER_-PARA-UNA-BIOPOL%C3%8DTICA-POSITIVA.pdf>

Colanzi, I. (2017). "Mujeres, delito y cárcel". En Colanzi, I. (ed.) *El sol detrás de esta oscuridad*, pp. 234. La Plata: Malisia.

Fernández, A.M. (1993). "Cap. 2. La Bella Diferencia". En *La mujer de la ilusión*. Buenos Aires: Paidós.

Giberti, E. (2005). "Cap. 6. El género, los géneros". En *La familia, a pesar de todo*, pp. 154. Buenos Aires: Novedades Educativas.

Gutiérrez, M.L. (Comp.) (2016). "Introducción. Melodías que se encuentran: acerca de los géneros y las sexualidades". En *Voces polifónicas. Itinerarios de los géneros y las sexualidades*. Buenos Aires: Gadot.

Insaurralde, E.R. (2013). *Sexualidad, cuerpo y género: Las representaciones de jóvenes pobres de la ciudad de La Plata* [en línea]. Trabajo final de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Lazzarato, M. *Por una redefinición del concepto de "biopolítica"*. Recuperado de <https://marceloexposito.net/pdf/trad_lazzarato_conceptobiopolitica.pdf>

Morin, E. (2011). "Cap. 1 Reforma del pensamiento". En *La vía para el futuro de la humanidad*, pp. 142. Recuperado de <https://www.uv.mx/veracruz/cosustentaver/files/2015/09/20.la_via_para_el_futuro_de_la_humanidad.pdf>

Reyes Toxqui, A. (2018). *Los itinerarios sociales del cuerpo. Biopolítica y Resistencia Social*, pp. 50. México: Cofradía de Coyotes. Pergaminos.

Marco normativo

Ley de Salud Mental N° 26.657.